

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Tossa de Mar, 30 de enero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jordi Campí Guardiola.—6.163.

MANIPULADOS RODRÍGUEZ MOÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Manuel Manzano Garrote contra «Manipulados Rodríguez Moño, Sociedad Limitada», sobre resolución de contrato, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 23-01-2007, por importe de 4.001,45 euros de principal, 240,08 euros de intereses y 400,14 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de enero de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—6.258.

MANUEL NAVIA RUIZ

Declaración de insolvencia

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 279/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Jose-Luis Soto Villa frente a «Manuel Navia Ruiz» se ha dictado Auto de fecha 29 de enero de 2006, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe, de 4.157,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 29 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—6.257.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA, AIE

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la Agrupación de Interés Económico Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Extraordinaria a celebrar en el edificio de Servicios Generales del Parque Joyero de Córdoba, sito en esta ciudad, en la Carretera Palma de Río, km 3,3, a las 17,00 horas del día 14 de marzo de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 15 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día de la Asamblea general extraordinaria.

Orden del día

Primero.—Información Terrenos UE2.
Segundo.—Fábricas sin vender. Fijación de precios.
Tercero.—Información Joyacor 2007.
Cuarto.—Informe de Tesorería.
Quinto.—Información acuerdos Tholus.
Sexto.—Asuntos varios con adopción de acuerdos si fueran necesarios.
Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 7 de febrero de 2007.—El Presidente del Comité de Dirección, don Rafael Ruiz Pino.—7.708.

PRODES HIDROELÉCTRICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

HIDROELÉCTRICA DEL LEIRA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de diciembre del 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Prodes Hidroeléctricos, Sociedad Limitada, de Hidroeléctrica del Leira, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Orense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Administrador único de Prodes Hidroeléctricos, Sociedad Limitada, y de Hidroeléctrica del Leira, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Alberto Gaitón Vicente.—6.941.

2.ª 14-2-2007

PROHABITATGES BLANES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

LLOGUER BLANES, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Prohabitats Blanes, S. L. y Lloguers Blanes, S. L., en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado el día 19 de diciembre de 2006 en el Registro Mercantil de Girona, mediante segregación de parte de su patrimonio, consistente en activos y pasivos necesarios para el desarrollo de la rama de actividad autónoma de promoción inmobiliaria, que pasara a la sociedad beneficiaria preexistente Lloguers Blanes, S. L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Blanes, 15 de enero de 2007.—Administrador, Joan Hospital Fornells.—6.770.

1.ª 14-2-2007

PROJECTES TERRITORIALS DEL BAGES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de enero de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera

convocatoria para el día 21 de marzo de 2007 a las 18.00 horas, en el Auditori de la Fundació Caixa Manresa, Plana de l'Om número 5, de Manresa, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como la Gestión Social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese de consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de consejeros.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Modificación del acuerdo de socios de 22 de marzo de 2002 para posibilitar el nombramiento de un consejero delegado.

Séptimo.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas, por sí mismos o debidamente agrupados con otras, que representen un mínimo del uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Manresa, 31 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—7.649.

SERVIDIANA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número doscientos setenta y ocho del años dos mil seis promovida por María Concepción Caro Herrero contra Servidiana Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de despido número quinientos cincuenta del año dos mil seis habiéndose dictado en fecha 31 de enero de 2007 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de cuatro mil ciento ochenta y tres euros con treinta y nueve céntimos de euros de principal.

De conformidad con el artículo doscientos setenta y cuatro punto cinco de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—6.043.

SERVIDIANA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 280/06 promovida por María Concepción Caro Herrero contra Servidiana Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 551/06 habiéndose dictado en

fecha 31-1-07 auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 2.356 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—6.044.

SINTOFER ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 80/05, ejecución 155/05, seguidos a instancia de Renan Mauricio Merizalde Pilchisaca, contra la ejecutada Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31-01-2007, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 547,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de enero de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—6.075.

STEEL CUT, S. L.

(Sociedad absorbente)

EISEN TRACIR, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de «Steel Cut, Sociedad Limitada» y «Eisen Tracir, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el 1 de febrero de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Steel Cut, Sociedad Limitada» de la mercantil «Eisen Tracir, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, y con el correspondiente aumento de capital en la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 31 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de febrero de 2007.—La Administradora única de Steel Cut, Sociedad Limitada y de Eisen Tracir, Sociedad Limitada, Concepción Esparrica Ricart.—6.273.

y 3.ª 14-2-2007

WAN PROJECT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Giovanni Cavaza Morales contra la empresa «Wan Project, S. L.», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 26 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional total de la empresa «Wan Project, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.136,97 euros de principal, más 184,75 euros de intereses y costas provisionales.»

Madrid, 26 de enero de 2007.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—6.069.

WEICKERT Y MARTÍN AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Weickert y Martín Agrícola, Sociedad Anónima, convoca a sus socios para celebrar una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 27 en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los Acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria anterior.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 12 de febrero de 2007.—Consejero Delegado. Eloy Martín López-Damas.—7.654.

WPP HOLDINGS SPAIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

BASSAT OGILVY AND MATHER COMUNICACIÓN, S. A.

Unipersonal

BASSAT OGILVY AND MATHER COMUNICACIÓN BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

Wpp Holdings Spain, Sociedad Anónima y Bassat Ogilvy And Mather Comunicación, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Bassat Ogilvy And Mather Comunicación Barcelona, Sociedad Anónima (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 24 de enero de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedades Bassat Ogilvy And Mather Comunicación, Sociedad Anónima (Unipersonal) y Bassat Ogilvy And Mather Comunicación Barcelona, Sociedad Anónima (Unipersonal), (Sociedades absorbidas) por parte Wpp Holdings Spain, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados, todos ellos, a 30 de septiembre de 2006.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona, respectivamente, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste al Accionista Único y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas, respectivamente, Cristina Bustillo Muñoz.—5.988.

y 3.ª 14-2-2007

YOCARECH REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber que en la ejecución 65/06, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18-10-06, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (870/05) para el pago de 13,405,22 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, Yocarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada.»

Bilbao, 26 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—5.899.